



José Luis Camellón Álvarez

Muchos apremios penden sobre Cuba y su gente; basta recordar las vicisitudes de septiembre y sus porqués para entender el escenario actual; basta salir a la calle para encontrar conquistas y progresos sociales que solo un ciego podría desconocer; basta vivir como un cubano de a pie para chocar con carencias, problemas, maltrato y chapucerías que no siempre tienen su génesis en la falta de recursos o el bloqueo. Sus raíces tienen vínculos con el descontrol, la poca exigencia, la subjetividad...

Entre el amasijo de las urgencias emerge una que no admite seguir en la lista de espera y debe pasar al primer plano de los asuntos que pueden contribuir a oxigenar el funcionamiento de la sociedad, repercutir en el bienestar popular y consolidar la necesaria unidad. Se trata de hacer del trabajo de los que asumen funciones de servidores públicos un culto a la Revolución de los humildes y para los humildes, como tempranamente definió Fidel.

Ha sido el propio Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba, el abanderado en llamar a todos los que actúan desde la responsabilidad de un cargo hasta el que le toca brindar un servicio a "jamás olvidar que, como servidores públicos, nuestro mayor objetivo es el bienestar del pueblo".

Cabría preguntarnos si como periodistas, médicos, maestros, choferes, juristas, bodegueros, gastronómicos, inspectores, dirigentes, funcionarios... actuamos siempre así. Creo que pocas ramas de la sociedad, para no pecar de absoluto, escaparían a una revalorización en esa materia.

Díaz-Canel ha convocado a recuperar la sensibilidad y ponerla de moda, ha llamado la atención a aquellos funcionarios que consideran que determinados asuntos no tienen que ver con su jerarquía. "Todos somos servidores públicos, detrás de cada problema hay un cubano que necesita atención", ha insistido.

Dentro del inmenso inventario de figuras que clasifican como servidores públicos, en los cuadros de dirección descansa gran parte de la asignatura pendiente. No es que sean el centro de la sociedad, ese será siempre el pueblo; pero sí tienen una estrecha relación con los resultados y la eficacia de la actividad que dirigen.

Por eso un buen servidor público debe desligarse de la montaña de reuniones —las hay útiles— que ocupan demasiado espacio en las agendas diarias

# Servidores públicos

y recordemos que fue el Primer Secretario del Partido, el General de Ejército Raúl Castro, quien hace años orientó frenar "el reunionismo". También saber mirar más allá de la frialdad de los informes, de las estadísticas que no siempre expresan la realidad de la calle, de las justificaciones que solo culpan al clima, al bloqueo, a la falta de recursos cuando se incumple.

El servidor público que no ha cogido todavía la seña del Presidente de la República corre el riesgo de seguir complaciéndose con cifras que a fin de mes o año intentan resumir la vida humana en per cápita de alimentos, gráficos de barras, cumplimientos de planes en valores, pasajeros transportados, panes vendidos, hectáreas sembradas, planteamientos atendidos...

Sin embargo, el buen servidor público es aquel que abraza y practica regularmente el sensato llamado de Raúl de "poner los ojos y los oídos en la tierra", equivalente a decir en la calle, la parada, la placita, la panadería, la escuela, el hospital...

El servidor público que reclama el país en estos tiempos para contribuir a que la unidad se consolide como arma y escudo de la nación debe caminar

la calle y el surco, comprobar con el pueblo lo que se pone en un informe o se dice en una reunión, controlar sin previo aviso, desconfiar y separarse de la fanfarria triunfalista, exigir calidad y no aceptar gastadas explicaciones; tampoco debe mirar para la prensa cuando se ejerce la crítica constructiva, sino enfocarse en el problema; "pensar en cómo está la gente afectada", ha dicho Díaz-Canel.

Muchos ejemplos ilustran cuánto falta en el plano del buen servicio, del control y la exigencia, acciones que ayudarían a transformar problemas reales, estados de opinión, incomprensiones. ¿Por qué están por la libre las violaciones a la reciente resolución del tope de los precios? ¿Qué impide erradicar el acaparamiento de productos en los diversos escenarios de venta? ¿Por qué la galleta del particular tiene más calidad que la del Estado? ¿Quién va a exigir para que los vehículos estatales recojan pasajeros siempre sin tener que implantar la obligatoriedad con el Policía? En no pocas ocasiones, el Presidente cubano ha señalado: "Hay que trabajar distinto, porque los tiempos son distintos". Esa es la seña.



## CARTAS DE LOS LECTORES

A cargo de Delia Proenza Barzaga

# Expediente laboral extraviado

"Mi padre, Arístides González Valdés, tiene 75 años de edad y trabajó por más de 25 años en la empresa Cubatabaco de Cabaiguán, donde le extraviaron su expediente laboral. Nunca se lo entregaron y, por consiguiente, nunca ha podido lograr que se le reconozcan sus años de trabajo para un digno retiro, como todos nos merecemos".

Así comienza su misiva Miguel González Yanes, residente en la calle Tomás Pérez Castro No. 85, entre Masó y Agramonte, en el citado municipio. Añade que su progenitor buscó mediante esfuerzo propio, con administrativos de su época, pruebas testificales que avalaban sus años de labor, pero todo fue en vano. "Se las presentamos al compañero Laredo cuando fungía como director del Órgano de Trabajo en Cabaiguán y dijo que nada se podía hacer", apunta.

De acuerdo con su carta, buscaron también asesoría en la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana en el municipio, adonde el septuagenario pertenece desde su fundación. "Es cierto que hemos tenido cierta morosidad con esta situación, porque habíamos perdido toda esperanza", significa.

Miguel añade que su padre realizó otras varias labores, siempre desde su condición de trabajador de la empresa Cubatabaco.

"Convive con mi mamá de 81 años (sin retiro), mi hermana y sobrino, y presenta múltiples problemas de salud (...). Actualmente trabaja como custodio en una unidad comercial, pero sin cobrar lo que le correspondería como jubilado y eso no es justo. Solo quiero que me digan qué hacer o adónde acudir con esta situación", solicita.

Osmani Faustino Rodríguez Martínez, especialista en Gestión de Recursos Humanos en la Dirección Provincial de Trabajo, explicó que en el Artículo No. 34 del Código de Trabajo, aprobado el 20 de diciembre de 2013, se establece: "La entidad y los trabajadores están obligados a proteger los expedientes laborales bajo su custodia y, en caso de deterioro o pérdida parcial o total de estos, a realizar las gestiones para reconstruir el tiempo de servicio y salarios devengados a los fines de la Seguridad Social".

Agregó que el Reglamento de dicho Código, Decreto No. 326, en su artículo No. 20, estipula que el jefe de la entidad o persona en quien este delegue expide las certificaciones referidas al tiempo de servicio y salarios devengados requeridas en el proceso de reconstrucción de los expedientes extraviados o destruidos, a solicitud de otras entidades o del trabajador, en un término de hasta noventa días a partir de la solicitud. Dicha documentación, aclaró, se tramita ante el Instituto Nacional de Trabajo y Seguridad Social.

"La responsabilidad era de la empresa donde él laboraba, pero en el momento preciso, evidentemente, no se hizo nada. El primer responsable en dicha gestión es el trabajador, que debe compulsar a la administración para que la realice. En todos los años transcurridos desde entonces han pasado por allí otras administraciones no implicadas en el problema", amplió la fuente.

Sirva el caso, entonces, para que otras personas conozcan sus derechos en situaciones similares, que, a decir de Osmani, suelen presentarse de tanto en tanto.

Dirija su correspondencia a:  
 Periódico *Escambray*.  
 Sección "Cartas de los lectores".  
 Adolfo del Castillo No. 10 e/.  
 Tello Sánchez y Ave. de los Mártires.  
 S. Spíritus  
 Correo electrónico:  
 correspondencia@escambray.cip.cu

## La columna del navegante

### PREMIO PARA LAS PARRANDAS DE ZAZA DEL MEDIO

**Andrey:** Es una muy buena y esperada decisión, felicidades a todos los parranderos de Cuba y en especial a mi parranda zaceña que con mucho esfuerzo y ayuda se lleva a cabo cada año con la ayuda del Gobierno y los miles de parranderos que vivimos fuera del país, pero que estamos en contacto para donar todo lo posible. Por supuesto, lo más importante es el pueblo zaceño, motor impulsor de

## Escambray enriquece el debate en su edición impresa con las opiniones de los internautas en la página web: [www.escambray.cu](http://www.escambray.cu)

nuestra fiesta más grande.

### DESIGNADO ERIEL SÁNCHEZ COMO NUEVO DIRECTOR DE LOS GALLOS

**Dagoberto Martell:** Dios mío, yo no sé quién dirige la pelota en Sancti Spíritus, pero qué mal, no dejan calentar el banquillo, parece como la liga española que no dejan que un director esté tres años, es injusto con José Raúl Delgado (...) hizo un gran trabajo y el tercer año era el despuntar, pero no esperaron más, como

si Eriel tuviera la varita mágica. En 10 años, ¿cuántos directores han pasado por los Gallos? Es un buen tema, no tengo nada en contra de Eriel, me gustó como deportista y también el trabajo que ha hecho con los Sub-23; pero, ¿hasta cuándo van a estar cambiando directores?, no es bueno. A lo mejor José Raúl renunció, no lo sé. Si la dirección provincial cree que Eriel va a sacar a los Gallos del hueco están muy equivocados, el problema no está en el mánager del equipo, está en las garras, en no ganar

el juego importante, en no dejar la piel en el terreno y también —por qué no— las lesiones, y el talento, no hay de dónde sacar más y se hace lo que se puede con brazos remendados. Le doy gracias a José Raúl por su gran trabajo y dedicación por levantar un equipo sin espuelas y decaído y llevarlo de nuevo a la cima y que los demás equipos lo respeten. En esta nueva etapa apoyo a Eriel, que tiene que empezar un proyecto nuevo, un cachumbambé que no es fácil (...)